

AMPLIACION DE CONTRATO DE OBRA

En Montevideo, el día 31 de diciembre de 2010, entre POR UNA PARTE: **CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante "el Contratante"), representada en este acto por el Sr. Luis Porto, titular de la cédula de identidad N° 1.585.502-6 y por el Sr. Atilio Morquio, titular de la cédula de identidad N° 1.143.921-2, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°; Y POR OTRA PARTE: **CONSORCIO TRACOVIAX S.C.** (en adelante "el Contratista"), representada en este acto por el Sr. Mario Pitzer, titular de la cédula de identidad N° 1.310.037-6, constituyendo domicilio en Ferreira Aldunate 1342 apto 501; convienen en celebrar el presente contrato.

PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) El Contratante llamó a licitación para la realización de la obra denominada "Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de Rehabilitación en Ruta 9 tramo: Ruta Interbalnearia (105K650)-Ciudad de Rocha (210K000)" -Licitación M/14.
- II) Luego de analizadas las ofertas presentadas a dicho llamado, el Directorio del Contratante resolvió adjudicar los trabajos de referencia a la empresa Consorcio Tracovix S.C celebrándose contrato el 06 de agosto de 2007.
- III) En nota de fecha 8 de setiembre de 2010 el MTOP solicitó al Contratante, disponer de la ampliación del 5% del monto básico del Contrato de Ruta N° 9 – Licitación M 14 – CVU, a efectos de pagar al Contratista los trabajos que se mencionan en la cláusula segunda del presente contrato.

SEGUNDO - OBJETO

Mediante el ejercicio del derecho de opción previsto en la cláusula Quinta del contrato de Ruta N° 9 – Licitación M 14 – CVU, las partes acuerdan que el contratante abonará al Contratista, la suma equivalente al 5% del monto básico del contrato por la ejecución de los siguientes trabajos:

- I) realizar tareas de reacondicionamiento del Empalme de Ruta 10 y 15, de acuerdo al proyecto elaborado por los Departamentos de Estudios y Proyectos y de Seguridad Vial de la Dirección Nacional de Vialidad.
- II) construir 2 ciclovías en ruta 15, una desde el Barrio La Aguada hasta el acceso a La Paloma a (+) y a (-) y otra en la llegada de ruta 15 a la ciudad de Rocha (empalme con Ruta 9).
- III) realizar bacheos con mezcla asfáltica en toda la extensión del tramo y recapado con mezcla asfáltica entre las progresivas 17k000 y 18k000.
- IV) realizar las reparaciones de las barandas del Puente sobre el Arroyo La Palma Km 10.

TERCERO - PRECIO

El contratante abonará al Contratista por la ejecución de las obras accesorias al contrato de Ruta N° 9-Licitación M 14-CVU, mencionadas en la cláusula segunda del presente acuerdo; el 5% del monto total de la Contratación (sin impuestos y leyes sociales), equivalente a \$ 6.775.421.89 (pesos uruguayos seis millones setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos veintiuno con 89/100).

CUARTO – MONTO IMPONIBLE

De acuerdo a lo establecido en la cláusula Vigésimosexto del contrato de Ruta N° 9 -Licitación M 14- CVU, se hará uso de la partida máxima adicional de \$ 879.106,86 (pesos uruguayos ochocientos setenta y nueve mil ciento seis con 86/100).

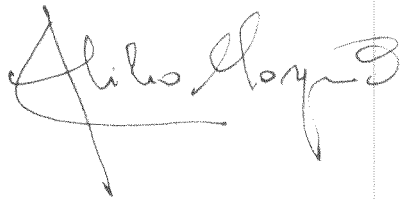
QUINTO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato original, las ampliaciones realizadas y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

SEXTO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la no objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



FILIO MORQUIO
DIRECTOR

